I. MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS

APRUEBA LICITACION POR ADQUISICION DE MATERIALES PARA DEPTO. DE OBRAS.-

Huépil, 24 de Noviembre de 2009.

DECRETO ALCALDICIO Nº/X9/2009/

VISTOS

- Las facultades que me confiere la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL Nº 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- 2) Lo Dispuesto en los artículos 7º y 10º de la Ley 19886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y el Artículo 41º del Reglamento.
- 3) Las Solicitudes de Compras nº 41-47-53-67-72-74, emanadas del Departamento de Obras Municipales.-
- 4) La Licitación Publica № 3286-159-L109 "MATERIALES PARA MANTENCION Y REPARACION SOLICITADOS POR DEPARTAMENTO DE OBRAS".-
- 5) Los Términos de Referencia para Proceder a la Publicación de la Licitación mencionada en el visto anterior.-

DECRETO

a) APRUEBESE LICITACION PUBLICA Nº 3286-159-L109 DENOMINADA "MATERIALES PARA MANTENCION Y REPARACION SOLICITADOS POR EL DEPARTAMENTO DE OBRAS".-

b) ANOTESE COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVESE

FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS SECRETARIA MUNICIPAL

Distribución:

- Secretaria Municipal
- Depto Adm. Finanzas
- Depto de partes
- Archivo.

LHL/FMMB/MWC/rvr

ALCALDE (S)